

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE JUSTICIA

9671 Orden JUS/1704/2014, de 22 de septiembre, por la que se da publicidad al nombramiento de los miembros de la Comisión Asesora de Libertad Religiosa en concepto de «personas de reconocida competencia».

La Ley Orgánica 7/1980, de 5 de julio, de Libertad Religiosa en su artículo 8 crea en el Ministerio de Justicia una Comisión Asesora de Libertad Religiosa compuesta de forma paritaria y con carácter estable por representantes de la Administración del Estado, de las Iglesias, Confesiones y Comunidades religiosas o Federaciones de las mismas, en las que, en todo caso, estarán las que tengan arraigo notorio en España, y por personas de reconocida competencia cuyo asesoramiento se considere de interés en las materias relacionadas con la presente Ley.

En desarrollo de la citada Ley Orgánica, el Real Decreto 932/2013, de 29 de noviembre, por el que se regula la Comisión Asesora de Libertad Religiosa, establece en su artículo 4 que la Comisión está constituida por el Presidente, el Vicepresidente, los Vocales y el Secretario.

Respecto a los Vocales, el artículo 8 del citado Real Decreto fija en siete el número de miembros representantes de la Administración General del Estado, en doce el número de miembros representantes de las confesiones religiosas y en seis el número de personas de reconocida competencia.

El nombramiento de los Vocales en concepto de personas de reconocida competencia en el campo de la libertad religiosa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.c) y 11.1) de dicho Real Decreto, se efectuará por Acuerdo del Consejo de Ministros, a propuesta del Ministro de Justicia.

A propuesta del Ministro de Justicia, el Consejo de Ministros, en su reunión del día 19 de septiembre de 2014 ha acordado el nombramiento como miembros de la Comisión Asesora de Libertad Religiosa en concepto de «personas de reconocida competencia» de:

Don Ricardo Alonso García, Catedrático de Derecho Administrativo y de la Unión Europea, Universidad Complutense de Madrid.

Don José María Coello de Portugal Martínez del Peral, Profesor Ayudante Doctor de Derecho Constitucional, Universidad Complutense de Madrid.

Doña Zoila Combalía Solís, Catedrática de Derecho Eclesiástico del Estado, Universidad de Zaragoza.

Don Jaime Rosell Granados, Profesor titular de Derecho Eclesiástico del Estado, Universidad de Extremadura.

Doña María Elena Olmos Ortega, Catedrática de Derecho Eclesiástico del Estado, Universidad de Valencia.

Don Raúl Armando Sandoval López, Abogado del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid.

Madrid, 22 de septiembre de 2014.—El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.